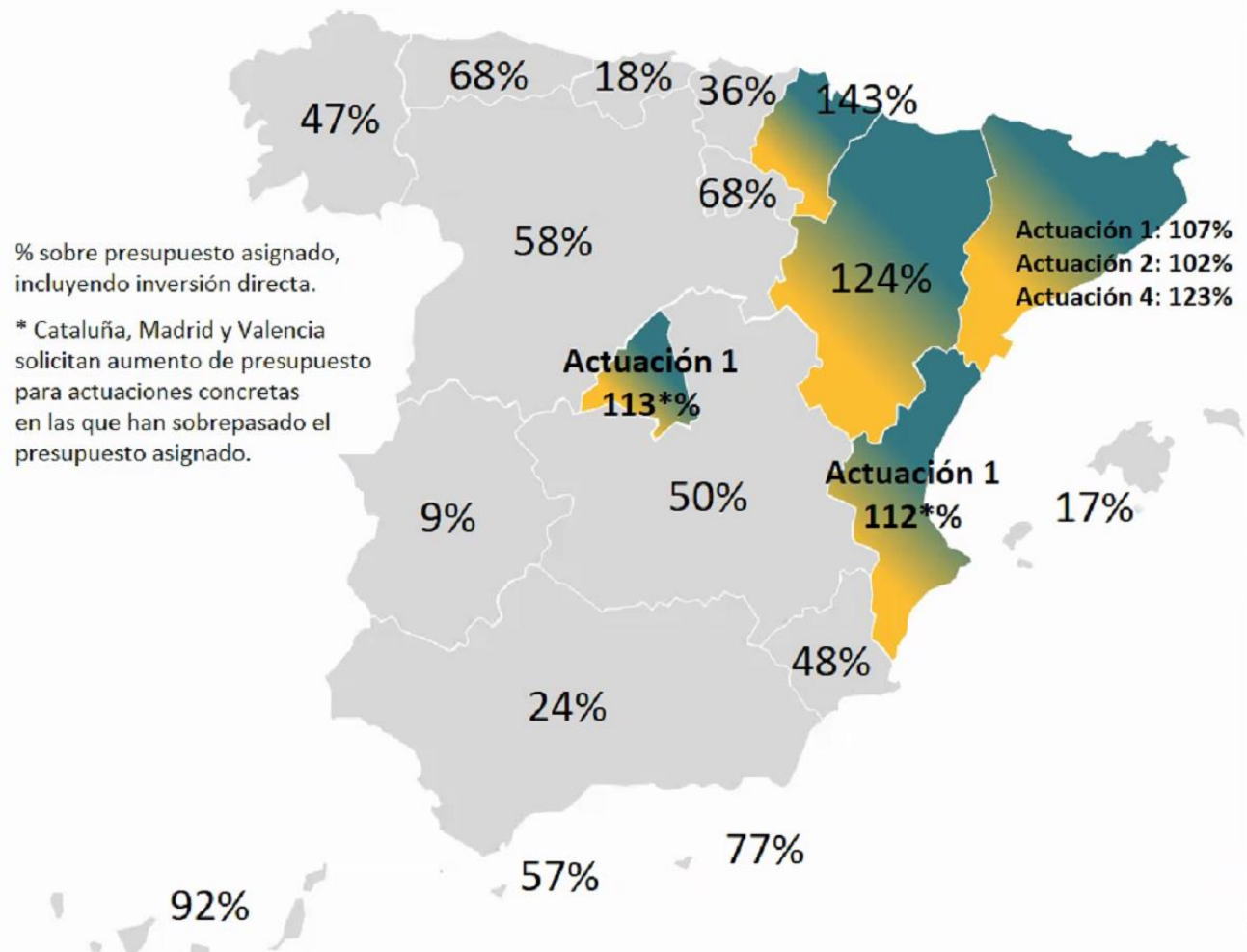




ANTECEDENTES: FUNCIONAMIENTO MOVES 2



- ARAGÓN:**
Presupuesto inicial: ~ 2,8 M€
Δ solicitado: 2,5 M€
- CATALUÑA:**
Presupuesto inicial: ~ 16 M€
Δ solicitado: 5 M€
- MADRID:**
Presupuesto inicial: ~ 14 M€
Δ solicitado: 7,5 M€
- NAVARRA:**
Presupuesto inicial: ~ 1,4 M€
Δ solicitado: ~ 0,83 M€
- VALENCIA:**
Presupuesto inicial: ~10,6 M€
Δ solicitado: 4 M€

Presupuesto reservado (31/1/2021): 59 %

ANTECEDENTES: FUNCIONAMIENTO MOVES 2

- MOVES 2 sigue vigente hasta 12 meses después de las convocatorias autonómicas
- Tiene actuaciones que no están incorporadas en MOVES 3 (camiones, sistemas de trabajo, bici eléctrica compartida)
- Garantiza seguridad jurídica a todos los solicitantes, que ya hayan solicitado ayuda con MOVES 2.
- **En aquellas actuaciones en las que todavía no se hubiera emitido la factura de compraventa, el usuario puede optar por renunciar a la ayuda de MOVES 2 y solicitar la de MOVES 3.**
- Es el planteamiento más garantista, que permite que nadie se quede sin ayuda independientemente de cuándo haya solicitado.

1 PLAN DE CHOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA EN ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS

Expresión de interés relativa a Movilidad Eléctrica:

Infraestructura de recarga, innovación y electrificación del parque móvil en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Plazo: 30 Diciembre a 29 enero 2021 **FINALIZADA**



Se están analizando las aportaciones recibidas para el diseño de los instrumentos.

Primeras Actuaciones (Propuesta Conferencia Sectorial Energía -11/01/2021-)



*Importe mínimo a comprometer en 2021.

PRESUPUESTO

- 1. Presupuesto:** 400 M€, ampliable a 800 M€
- 2. Criterio de presupuesto:**
 - Reparto inicial: Padrón de habitantes del INE, acordado en Conferencia Sectorial.
 - Ampliaciones en función de ejecución y evolución.
 - **80% de ejecución (de los 400) en el primer año. Si no, deben devolver la mitad de lo no comprometido.**
- 3. Concesión de créditos a las CCAA y bases reguladoras aprobadas por Real Decreto**
- 4. Gastos de gestión:** 2,5% del presupuesto. Algunas CCAA ya están activando mecanismos y contrataciones.
- 5. Programa plurianual:** Hasta 31/12/2023, aportando visibilidad y respondiendo a las peticiones del sector.

Reparto inicial

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ppto MOVES III(€)
Andalucía	71.353.164,89
Aragón	11.206.480,31
Asturias, Principado de	8.588.130,08
Balears, Illes	9.875.855,61
Canarias	18.342.807,53
Cantabria	4.913.763,83
Castilla y León	20.188.643,84
Castilla - La Mancha	17.240.773,31
Cataluña	65.587.765,18
Comunitat Valenciana	42.632.398,47
Extremadura	8.969.181,65
Galicia	22.775.753,28
Madrid, Comunidad de	57.152.998,17
Murcia, Región de	12.739.521,01
Navarra, Comunidad Foral de	5.573.748,55
País Vasco	18.718.371,31
Rioja, La	2.696.806,24
Ceuta	709.804,76
Melilla	734.031,96
Total	400.000.000,00

ACTUACIONES ELEGIBLES

Programa 1: vehículos eléctricos

- BEV, PHEV, EREV y pila de combustible
- Categorías M1 (turismo), N1 (furgoneta), L3, L4 (motos), L5, L6, L7 (cuadriciclos)
- **No se incluyen autobuses ni camiones (N2, N3, M2, M3) - MITMA**

Programa 2: infraestructura de recarga

Tipo de recarga	Potencia
Vinculada (o preinst. en C. de propietarios)	<7kW
Convencional	≥7kW<15 kW
Semirapida	≥15 kW<40 kW
Rápida	≥40 kW<100 kW
Ultrarápida	≥100 kW

Al contrario que MOVES 1 y 2, no incluye bici eléctrica compartida ni planes de transporte al trabajo.

INTENSIDADES DE AYUDA – Particulares, autónomos

Incremento del 13% y del 27% en ayudas sin y con achatarramiento respecto a MOVES 2

Motorización	Categoría	Autonomía eléctrica (km) según ciclo WLTP	Ayuda (€)	
			Sin achatarramiento	Con achatarramiento
Pila de combustible (FCV, FCHV)	M1 (turismos)	-	4.500	7.000
PHEV, EREV, BEV		Mayor o igual de 30 y menor de 90	2.500	5.000
		Mayor o igual de 90	4.500	7.000
PHEV, EREV, BEV, Pila combustible	N1 (furgoneta)	Mayor o igual de 30	7.000	9.000
BEV	L6e	-	1.400	1.600
	L7e		1.800	2.000
	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual de 70	1.100	1.300

INTENSIDADES DE AYUDA – Particulares, autónomos

Incremento del 13% y del 27% en ayudas sin y con achatarramiento respecto a MOVES 2

Motorización				Achatarramiento
Pila de combustible (FCV, FCE)				0
PHEV, EREV				0
PHEV, ER				0
BEV, Pila combustible				0
				0
				0
BEV	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual de 70	1.100	1.300

+ 10% en caso de

- Personas con movilidad reducida
- Taxi (autónomos)
- VTC (autónomos)
- Habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes

INTENSIDADES DE AYUDA – Empresas

Continuista con MOVES 2 - Estamos en el máximo del Reglamento de Exención por Categorías

Motorización	Categoría	Autonomía eléctrica (km)	Ayuda (€)			
			Sin achatarramiento		Con achatarramiento	
			PYME	Gran Empresa	PYME	Gran Empresa
Pila combustible (FCV, FCHV)	M1	-	2.900	2.200	4.000	3.000
PHEV, EREV, BEV,		Mayor o igual de 30 y menor de 90	1.700	1.600	2.300	2.200
		Mayor o igual de 90	2.900	2.200	4.000	3.000
PHEV, EREV, BEV, Pila de combustible	N1	Mayor o igual de 30	3.600	2.900	5.000	4.000
	L6e		800		1.000	
	L7e		1.200		1.500	
	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual de 70	750	700	950	900

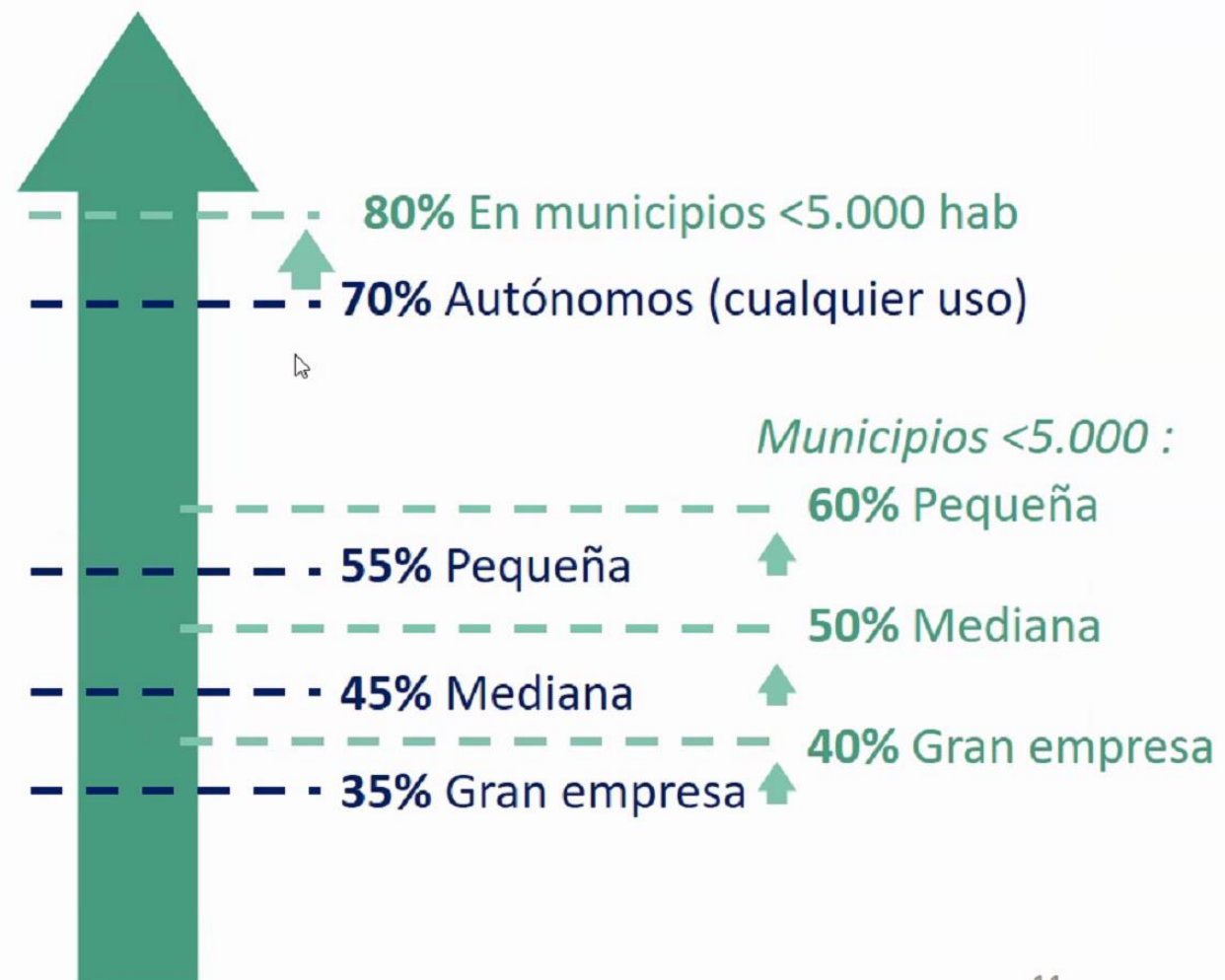
INTENSIDADES DE AYUDA – Infraestructura Recarga

Referencia MOVES 2: 30 y 40%

Carga privada o carga lenta



Carga pública/rápida (>50 kW)



ENTRADA EN VIGOR

Entrada en vigor inmediata para evitar un “parón” en ventas entre anuncio y activación

Tipo de beneficiario	Régimen de Ayudas de Estado aplicable	Periodo elegibilidad actuaciones
Personas físicas que desarrollen actividades económicas	Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (<i>Reglamento “minimis”</i>)	Factura de compraventa desde 10 abril 2021
Personas físicas	No aplica	Factura de compraventa desde 10 abril 2021
Comunidades de propietarios	No aplica	Factura de compraventa desde 10 abril 2021
Empresas	Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (<i>RGEC</i>) (<i>Intensidad de ayuda como MOVES 2 excepto carga rápida</i>)	Operaciones con factura de compra venta y justificantes de pago posteriores a la fecha de registro de la solicitud
AAPP	No aplica	Factura de compraventa desde 10 abril 2021

LÍMITES DE AYUDA

MOVES II	MOVES III
<p>Máximo 4 vehículos demo elegibles. La titularidad deberá ostentarla el concesionario o punto de venta del grupo fabricante/importador que realice la venta del vehículo al destinatario último de la ayuda .</p> <p>Se admiten vehículos demo para M1 y N1</p>	<p>Máximo 30 vehículos demo elegibles. La titularidad deberá ostentarla un concesionario o punto de venta del grupo fabricante/importador que realice la venta del vehículo al destinatario último de la ayuda Podrán estar matriculados por la marca.</p> <p>Se admiten vehículos demo para M1, N1 y L3e, L4e y L5e.</p>
<p>Personas físicas: 1 vehículo por persona</p> <p>Empresas: 30 vehículos por empresa y convocatoria (1 año)</p>	<p>Personas físicas: 1 vehículo por persona</p> <p>Empresas: 50 vehículos al año por empresa y convocatoria</p>
<p>Infraestructura de carga: 100.000€ por beneficiario y convocatoria</p>	<p>Infraestructura de carga: 2M€ por solicitante (800.000 € por año de vigencia de convocatoria);</p> <p>límite de 800.000€ por expediente (evitar acaparamiento con proyectos no reales)</p> <p>Particulares: 5.000€</p>

OTRAS NOVEDADES

MOVES II	MOVES III
<p>Ayuda opcional para achatarramiento de M1 o N1</p>	<p>Ayuda opcional por achatarramiento para M1, N1, y categoría L</p>
<p>Requisitos de infraestructura de recarga relativos a modo y tipo de conector, así como de conectividad</p>	<p>Se flexibilizan los requisitos técnicos de infraestructura de recarga para no poner barreras al despliegue de la carga ultra rápida. Se exige que permita la recarga puntual de cualquier usuario, sin que medie contrato y que la instalación esté operativa al menos durante 5 años.</p> <p>Se incorporan como costes elegibles los trabajos de refuerzo de conexión eléctrica, autoconsumo + baterías que hagan viable infraestructura de carga rápida.</p>
<p>Gastos de gestión CCAA desde convocatoria</p>	<p>Gastos de gestión CCAA desde 1 de enero de 2021</p>

OBLIGACIONES REPORTE CCAA

Ejemplo situación actual con MOVES 2



14

CCAA reportan datos

80,65

es la cuota (%) de mercado del
2019 que suponen

- Informe de evolución a los 6, 12 y 15 meses desde la publicación del RD + reporte periódico de estado de ejecución
- Se establece que para cualquier ampliación de crédito, las CCAA deben estar al día en su reporte de información
- Reintegro de la mitad de lo no ejecutado si no se alcanza el 80% del presupuesto comprometido a los 15 meses del RD (es decir, 12 meses desde la convocatoria autonómica)
- Podrá exigirse reintegro total si no cumplen los hitos de información/control

Analizando cómo reportar los datos a las CCAA y en abierto.